

18 ABR 2024

000898

**ANGOL,**  
**DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/27**  
**VISTOS:**

a) Memorándum N° 614 de fecha 16 de Abril, de la Directora de Desarrollo Comunitario, que dice relación a la Postulación del Municipio de Angol ante el Servicio Nacional de Turismo "SERNATUR", para la "Distinción Turística de la comuna de Angol", por lo que solicita Decretar las Mesas Público – Privada de Angol con el objeto de validarlas;

b) Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 16 de Abril de 2024, el H. Concejo Municipal aprobó la Postulación de la I. Municipalidad de Angol ante el Servicio Nacional de Turismo "SERNATUR" para conseguir la Distinción Turística de la comuna de Angol", decretar las Mesas Público – Privada;

c) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

d) La Resolución N° 7 del 26 de Marzo del 2019, emanada de Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO**

Que, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el artículo 4 letra e) dispone que podrán desarrollar directamente con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación.

**DECRETO**

**APRUÉBESE** la constitución de las mesas Público-Privada para postulación de la I. Municipalidad de Angol ante el Servicio Nacional de Turismo "SERNATUR" Región de la Araucanía, para conseguir la Distinción Turística de la comuna.

- **Mesa de Turismo Municipal**, compuesta por funcionarios municipales de diferentes Direcciones, Departamentos y Oficinas que buscan fortalecer el desarrollo del turismo de la comuna de Angol.
- **Mesa de Turismo comuna de Angol**, constituida por Agrupaciones, Cámaras y Asociaciones con Personalidad Jurídicas y que integran el Destino Nahuelbuta.

  
MUNICIPALIDAD  
SECRETARIO MUNICIPAL  
ANGOL  
ALVARO E. URRA MORALES  
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
MUNICIPALIDAD  
★ ALCALDE ★  
ANGOL  
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIA DE CONCEJO

2024

DE : Secretario Municipal  
A : Directora de Desarrollo Comunitario  
Sra. Katia Guzmán Geissbuhler  
c.c : Oficina Secretaría Municipal ✓  
Archivo: Secretaría de Concejo  
Fecha: Angol, 17 de Abril de 2024

**MEMORANDUM**  
**N° 159**

De conformidad a **Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 16.04.2024** el H. Concejo Municipal acordó aprobar por unanimidad:

- 1) La postulación de la Municipalidad de Angol ante el Servicio Nacional de Turismo "SERNATUR" para conseguir la Distinción Turística de la Comuna de Angol".
- 2) Decretar las Mesas Público – Privada de la Comuna de Angol, las que se indican:
  - **Mesa de Turismo Municipal:** compuesta por funcionarios Municipales de diferentes Direcciones/Departamentos/Oficinas que buscan fortalecer y gestionar el desarrollo del Turismo de la Comuna de Angol.
  - **Mesa de Turismo Comuna de Angol:** constituida por Agrupaciones /Cámaras /Asociaciones con Personalidad Jurídica y que integran el Destino Nahuelbuta.

Se adjunta Memorándum N° 614 de fecha 16.04.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Le saluda atentamente,

**Por orden del Sr. Alcalde.**



**Alvaro Ervin  
Urra Morales**

Firmado digitalmente  
por Álvaro Ervin Urra  
Morales  
Fecha: 2024.04.17  
18:11:16 -04'00'

**INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Ministro de Fe**

AUM/rmh



ANGOL, 16 Abril de 2024

## MEMORANDUM N° 614

**Sr. Mauricio Jiménez Trincado**  
**Presidente Comisión de Turismo Concejo Municipal de Angol**  
**Presente**

Por intermedio del presente documento, tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objetivo de remitir a Ud., documentos con relación a la Postulación del Municipio de Angol ante el **Servicio Nacional de Turismo “SERNATUR”**, para conseguir la **“Distinción Turística de la Comuna de Angol”**, por lo cual, solicitamos Decretar las Mesas Público – Privada de nuestra comuna con el objetivo de validarlas.

Se adjuntan documentos de constituciones de las mesas Público – Privada.

### **Mesa de Turismo Municipal.**

Compuesta por funcionarios Municipales de diferentes Direcciones/Departamentos/Oficinas que buscan fortalecer y gestionar el desarrollo del Turismo de la Comuna de Angol.

### **Mesa de Turismo Comuna Angol.**

Constituida por Agrupaciones/Cámaras/Asociaciones con Personalidad Jurídica y que integran el Destino Nahuelbuta, se adjuntan Personalidades Jurídicas vigentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECTOR  
DESARROLLO  
COMUNITARIO  
\* DIDE \* Katia Guzmán Geissbühler  
\* DIDE \* Directora Desarrollo Comunitario

GG/JIM

### **Distribución**

- Sr. Presidente Comisión de Turismo Consejo Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario

## Mesa de Turismo Municipalidad de Angol

En Angol, a 04 días del mes Abril de 2024, se constituye en Angol la Mesa de Trabajo Municipal compuesta por funcionarios municipales de distintos Direcciones y/o Departamentos.

La **Mesa de Turismo Municipal**, desempeñará un papel fundamental en la gestión, planificación y promoción del turismo a nivel local.

Objetivos claves para su constitución:

- 1. Planificación y Estrategia:** La mesa de turismo colaboran en la planificación estratégica para el desarrollo turístico de la comunidad. Esto incluye definir objetivos, identificar oportunidades y establecer acciones concretas.
- 2. Preservación del Patrimonio:** Trabajarán para preservar el patrimonio cultural y natural de la comunidad. Esto incluye la protección de monumentos históricos y la promoción de prácticas sostenibles.
- 3. Promoción y Marketing:** Promover los atractivos turísticos de la localidad. Esto implica crear campañas de marketing, participar en ferias y eventos turísticos, y utilizar medios de comunicación para difundir información por distintas plataformas.

4. **Relaciones Pùblicas:** Mantener relaciones con otros actores relevantes, como empresarios locales, organizaciones sin fines de lucro y agencias gubernamentales. La colaboración es esencial para el éxito del turismo.
5. **Desarrollo de Productos Turísticos:** Desde los distintos departamentos trabajarán y apoyarán en la gestión, creación y mejora de productos turísticos. Esto puede incluir rutas turísticas, actividades culturales, gastronomía local y más.
6. **Capacitación y Educación:** Se capacitarán al personal municipal, junto a los prestadores de servicios turísticos, de manera que estén capacitados y al tanto de las tendencias y buenas prácticas.
7. **Gestión de Eventos y Festivales:** Apoyaran las diversas gestiones para que los eventos y festivales sean exitosos. Esto puede incluir celebraciones culturales, competencias deportivas y ferias temáticas.
8. **Colaboración con el Sector Privado:** Trabajarán con otros actores privados para fortalecer la industria turística.

**Integrantes:** Los participantes de la mesa de turismo serán facilitadores claves, para gestionar e incorporar acciones posibles para desarrollar conciencia desde sus puestos de trabajo, apuntando siempre hacia el desarrollo turístico sostenible, la promoción de la cultura local y la mejora de la calidad de vida de los residentes y visitantes.



Dirección Secretaría Comunal Planificación

Firma



Dirección de Obras Municipales

Firma



Dirección de Asesoría Jurídica Municipal

Firma



Departamento de Fomento Productivo

Firma

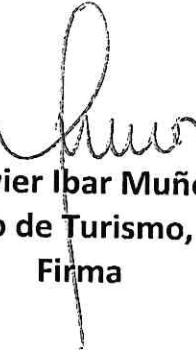


Jefe Depto. Medio Ambiente

Firma

  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
Claudia Coñopan Riquelme  
Encargada Oficina de Deporte  
Oficina Deporte Firma

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
Departamento de Turismo  
ANGOL  
Cecilia Muñoz Polanco  
Técnico en Turismo  
Departamento de Turismo, Cultura y Deporte  
Firma

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
Departamento de Turismo  
ANGOL  
\*Javier Ibar Muñoz  
Jefe Departamento de Turismo, Cultura y Deportes  
Firma

## Mesa de Turismo Destino Nahuelbuta Comuna de Angol

A cuatro días del mes de abril de 2024, en la comuna de Angol, se constituye bajo el alero de la coordinación del Destino Nahuelbuta, la Mesa de Turismo de la Comuna de Angol, con la participación de las agrupaciones participantes del Destino Nahuelbuta – Región de La Araucanía.

La Mesa del Turismo es un Grupo de encuentro, de diálogo y de creación de estados de opinión, conformado por una serie de personalidades del territorio de la Comuna de Angol, Capital de la Provincia de Malleco, Región de La Araucanía.

La Mesa del Turismo de la Comuna de Angol será una alianza de emprendedores locales, asociados según sus necesidades, con personalidades jurídicas y con una alta responsabilidad y capacidad de decisión.

Asimismo, la Mesa contará con el respaldo de la Universidad Autónoma y de la Ilustre Municipalidad de Angol, como también de otras redes y entidades colaboradoras, que se alinean con los objetivos de la mesa de turismo en favor del desarrollo y promoción del turismo.

## **Objetivos de la Mesa**

La Mesa de Turismo del Destino Nahuelbuta - Comuna de Angol, tendrá por objetivo el desarrollo y fortalecimiento del turismo local, contando con la participación de diversas agrupaciones locales, además de la vinculación con otras redes, organizaciones afines y mesas comunales del Destino Nahuelbuta y la Región.

Las acciones de esta Mesa de turismo comunal, serán de fortalecer el desarrollo de la Comuna de Angol y Destino Nahuelbuta, contribuyendo a desarrollar diferentes acciones en materia de Construcción y Promoción Turística de la Comuna de Angol, Destino Nahuelbuta y de la Región de La Araucanía.

Esta instancia de articulación público/privado tendrá oportunidades de proponer lineamientos estratégicos para el desarrollo turístico sustentable de la Comuna de Angol.

Incorporar otros instrumentos de la política pública para fomentar la innovación y adopción de buenas prácticas en el sector turístico.

Abordar otras materias de interés relativas a la sustentabilidad turística.

Planificar y crear espacios de la Comuna de Angol y del Destino Nahuelbuta.

Reconocer las ordenanzas municipales y Gobernanzas del Destino Nahuelbuta.

### **Integrantes:**

La mesa de Turismo Comunal, es integrada por una colaboración pública-privada para la promoción de la Comuna de Angol, del Destino Turístico Nahuelbuta y la región de la Araucanía.

Poniendo en valor la actividad turística, a través del reconocimiento del patrimonio natural y cultural de la Comuna de Angol y del Destino Nahuelbuta.

Agrupación  
"Huellas de Nahuelbuta"  
P.J. N° 328498  
RUT: 65.211.087-8



Maria Elisa Ríobles Rivas

Presidenta Agrupación Huellas de Nahuelbuta  
Firma

ECOTURISMO RURAL  
NAHUELBUTA

P.J. 232418 del 22/06/2016

RUT: 65.124.898-1 Leslie Karina Yissi Saravia

Presidenta Agrupación de Ecoturismo Rural de Nahuelbuta

Firma



Sebastián Alfredo Jara Tapia

Presidente Agrupación Los Confines Nahuelbuta

Firma



CAMARA DE TURISMO  
MALLECO A.G.



PRESIDENCIA Claudia Subiabre Mayorga

Presidenta Cámara de Turismo de Malleco

Firma

AGRUPACIÓN CULTURAL  
ARTESANAL DE ANGOL  
P. Jur. N°232411

Pablo Alejandro Barra Riquelme

Fecha 14-07-2016 Agrupación de Artesanos de Angol

Firma

AGRUPACIÓN KIMÚN RUKA

P.J: N° 321827

Angel



Maritza Rosalba Calbun Millapan

Presidenta Agrupación de Productoras y Artesanas Mapuche Kimunruka

AGRUPACIÓN DE EMPRENDEDORES Firma

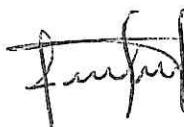
SOCIAL CULTURAL

ARTÍSTICA Y ARTESANAL

PLAZA 7 FUNDACIONES

RUT: 65.214.177-3

PERS. JURIDICA N° 329147



Agrupación de Emprendedores Social Cultural Artística y Artesanal

Plaza 7 Fundaciones

Yenifer Polet Sandoval Tapia



Dirección Desarrollo comunitario - Municipalidad de Angol

Cecilia Muñoz Polanco



Jefe Departamento de Turismo Cultura y Deporte

Dirección Desarrollo Comunitario - Municipalidad de Angol

Javier Ibar Muñoz

Firma



REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO: 500561670167

Código Verificación:

43f5cc6ab3ac



500561670167

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 04-04-2024

**DATOS PERSONA JURÍDICA**

INSCRIPCIÓN : N° 328498 con fecha 11-02-2022,  
NOMBRE PJ : AGRUPACION DE EMPRENDEDORES A S A C AGROSOCIAL  
DOMICILIO : ARTESANAL Y CULTURAL HUELLAS DE NAHUELBUTA  
LAUTARO N 101  
ANGOL  
REGION DE LA ARAUCANIA  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 11-02-2022  
DECRETO/RESOLUCIÓN :  
ESTADO PJ : VIGENTE

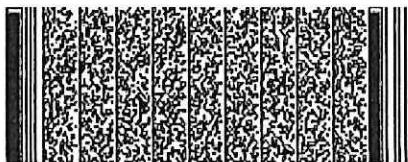
FECHA EMISIÓN: 4 Abril 2024, 14:59,

Exento de Pago

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



  
Victor Rebollo Salas  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 12-04-2024

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°164770 con fecha 12-07-2012,  
NOMBRE PJ : AGRUPACION DE TURISMO LOS CONFINES NAHUELBUTA  
DOMICILIO : SEDE SOCIAL I, MUNICIPALIDAD  
ANGOL  
NATURALEZA : REGION DE LA ARAUCANIA  
ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 12-07-2012  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 04-02-2022  
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

| CARGO        | NOMBRE                               |
|--------------|--------------------------------------|
| PRESIDENTE   | SEBASTIAN ALFREDO JARA TAPIA         |
| SECRETARIO   | KATHERINE ROXANA GARRIDO AGURTO      |
| TESORERO     | JESSICA ISABEL RIOS ERICES           |
| 1er DIRECTOR | SIOMARA DEL CARMEN ALVAREZ GUTIERREZ |
| 2do DIRECTOR | AQUILES ARTURO AREVALO CASTRO        |

R.U.N.

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 04-02-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

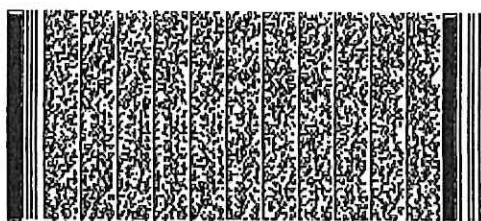
FECHA EMISIÓN: 12 Abril 2024, 16:00.

Exento de Pago

Impreso en:

REGIÓN :

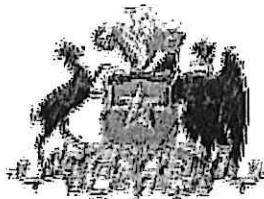
Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCEl



Victor Rebollo de Salas  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500558461721

Código Verificación:  
8d047c45a2be



500558461721

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 18-03-2024

DATOS PERSONA JURÍDICA

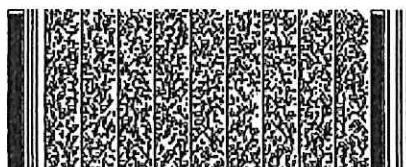
INSCRIPCIÓN : N°329147 con fecha 23-02-2022,  
NOMBRE PJ : AGRUPACION DE EMPRENDEDORES SOCIAL CULTURAL  
DOMICILIO : ARTISTICA Y ARTESANAL PLAZA 7 FUNDACIONES  
PEDRO AGUIRRE CERDA N 698  
ANGOL  
NATURALEZA : REGION DE LA ARAUCANIA  
ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 23-02-2022  
DECRETO/RESOLUCIÓN :  
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 18 Marzo 2024, 20:37.

Exento de Pago

Impreso en:  
REGION :

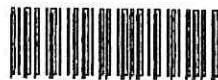
Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



  
Victor Rebollo Salas  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



CERTIFICADO DE VIGENCIA DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 05-03-2024

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°232418 con fecha 22-06-2016,  
NOMBRE PJ : AGRUPACION DE ECOTURISMO RURAL DE NAHUELBUTA  
DOMICILIO : JUNTA VECINOS N°35 VEGAS BLANCAS  
ANGOL  
REGION DE LA ARAUCANIA  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 22-06-2016  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 5 Marzo 2024, 11:51,

Exento de Pago

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrociyi.gob.cl](http://www.registrociyi.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO: 500501922852

Código Verificación:  
19073906599d



500501922852

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión: 01-04-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N° 232411 con fecha 29-06-2016.  
NOMBRE PJ : AGRUPACION CULTURAL ARTESANAL DE ANGOL  
Domicilio : BULNES N° 1028 A  
ANGOL  
NATURALEZA : REGIÓN DE LA ARAUCANIA  
ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
FECHA CONCEPCIÓN PJ : 29-06-2016  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 1 Abril 2023, 17:19.

Exento de Pago

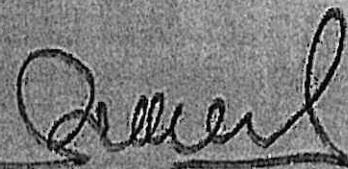
IMPRESO EN:  
RESTON

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 379 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRGel



  
Víctor Rebollo Salas  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



REPÚBLICA DE CHILE



500561749778

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 04-04-2024

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°321827 con fecha 24-08-2021,  
NOMBRE PJ : AGRUPACION DE PRODUCTORAS Y ARTESANAS MAPUCHE  
DOMICILIO : KIMUNRUKA  
CAUPOLICAN N°245  
ANGOL  
REGION DE LA ARAUCANIA  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 24-08-2021  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

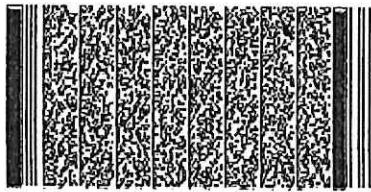
FECHA EMISIÓN: 4 Abril 2024, 23:12,

Exento de Pago

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebollo Salas  
Sello de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



# CERTIFICADO

Asociación Gremial  
Folio CERT202406839  
04-04-2024

La División de Asociatividad y Cooperativas de la Subsecretaría de Economía y Empresa de Menor tamaño certifica que, la entidad denominada ASOCIACION GREMIAL CAMARA DE TURISMO, SERVICIOS Y COMERCIO DE MALLECO - CAMARA DE TURISMO DE MALLECO A.G., se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones Gremiales con el Número 455-9 y que su personalidad jurídica se encuentra vigente.

El último Directorio informado por la entidad es:

| Cargo          | Nombre                               | Vigencia Desde | Vigencia Hasta |
|----------------|--------------------------------------|----------------|----------------|
| Presidente     | CLAUDIA SUBIABRE MAYORGA             | 05-05-2022     | 30-04-2025     |
| VicePresidente | SEBASTIAN ALFREDO JARA TAPIA         | 05-05-2022     | 30-04-2025     |
| Secretario     | DERLI MARIA ANGULO                   | 05-05-2022     | 30-04-2025     |
| Prosecretario  | MARIO ALFREDO JARA BURGOS            | 05-05-2022     | 30-04-2025     |
| Tesorero       | PATRICIO FERNANDO PINCHEIRA VILLAGRA | 05-05-2022     | 30-04-2025     |

Saluda atentamente a ustedes.

Cristobal Navarro Marshall  
Jefe División de Asociatividad y Cooperativas  
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño